

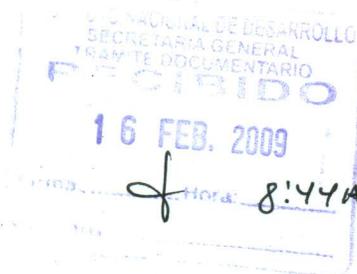
CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 13 FEB 2009

OFICIO N° 600 /2009-INADE-PEBPT-8701

Señor Ingeniero
FRANCISCO GAYOSO ZEVALLOS
GERENTE DE PROYECTOS COSTA - INADE
Lima.-



Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
444//2009-INADE-PEBPT-8701

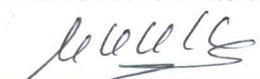
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 444/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 13 de febrero del 2009, que designa al Comité Especial que conducirá el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 para la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES


ING° ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA



CHQ/mld

C A R G O

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **13 FEB 2009**

OFICIO N° 600 /2009-INADE-PEBPT-8701

Señor Ingeniero
FRANCISCO GAYOSO ZEVALLOS
GERENTE DE PROYECTOS COSTA - INADE
Lima.-

**Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
444//2009-INADE-PEBPT-8701**

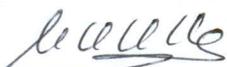
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 444/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 13 de febrero del 2009, que designa al Comité Especial que conducirá el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 para la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES


ING° ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA



CHQ/mla

GUIA DE REMISION N° 444/2009-INADE-PEBPT-8701

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
ING. FRANCISCO LUIS ALBERTO ESCOBAR FEIJOO (MIEMBRO SUPLENTE)	16/02/09	9:00	
ING. JESUS CAIRA ALE (MIEMBRO SUPLENTE)	16/02/09	9:00	
LIC. ADM.EMP. VANESSA APONTE VALLADOLID (MIEMBRO SUPLENTE)	16/02/09	9:00	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
 PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 444/2009-INADE-PEBPT- 8701

Tumbes, 13 FEB 2009

VISTO:

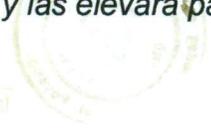
Resolución Directoral N° 024/2009-INADE-PEBPT-8701 del 28 de enero del 2009; Memorando N° 097/2009-INADE-PEBPT-8701 del 06 de febrero del 2009, generado por la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024/2009-INADE-PEBPT-8701 del 28 de enero del 2009, se resuelve aprobar el expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", con un valor referencial ascendente a la suma de S/511,885.77 (Quinientos once mil ochocientos ochenta y cinco con 77/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al 30 de septiembre del 2008 y un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario.

Que, mediante Memorando N° 097/2009-INADE-PEBPT-8701 del 06 de febrero del 2009, la Dirección ejecutiva informa que es necesario implementar el proceso de Adjudicación directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 para la selección de la empresa que tendrá a cargo la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la bocatoma La Peña", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing° César Hugo Alemán Alemán (Presidente); Ing° Jorge Espinoza Cucalón (Miembro Titular); Ing° Francisco Delgado Seytuque (Miembro Titular); Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo (Miembro Suplente); Ing° Jesús Caira Ale (Miembro Suplente) y Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid (Miembro Suplente).

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe: "En las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso... El Comité Especial estará integrado por 03 miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras material de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe: "El titular de la Entidad... designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial... El Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad



Resolución Directoral N° 444 /2009-INADE-PEBPT- 8701

competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso.

Que, conforme al documento que se cita en visto, y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Especial que conducirá el Proceso de Adjudicación directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 para de la **Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña”**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Ing° César Hugo Alemán Alemán (Presidente);
Ing° Jorge Espinoza Cucalón;
Ing° Francisco Delgado Seytuque.

MIEMBROS SUPLENTES

Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijóo;
Ing° Jesús Caira Ale; y
Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los miembros del Comité designados en el artículo precedente actuarán conforme a sus atribuciones conferidas por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el artículo primero, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Gerencia de Proyectos Costa del INADE para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO - INADE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

ING° ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA